REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL

(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá -Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de octubre de 2018 del C.S.J)

Carrera 10 No.14-30, Piso 9, Telefax. 2838645 Edificio Jaramillo Montoya Email: cmpl82bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Ref. 110014003082-2022-01284 00

Vista la documentación que antecede, téngase en cuenta que el demandado LORENZO DIAZ NUÑEZ fue notificado conforme al artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, en la dirección de correo lorenzodn26@gmail.com, quien dentro del término de traslado guardó silencio.

Por otro lado, y en razón a que la notificación que se surtió a la demandada ALEXANDRA AGUDELO VILLARAGA, se realizó a la misma dirección electrónica que se aportó en el acápite de notificaciones de la demanda para el otro demandado, se requiere al apoderado judicial de la parte demandante, para que surta nuevamente el trámite de notificación a un correo electrónico que pertenezca esa demandada o en su defecto a la dirección física calle 68 G BIS No. 38-41 Sur de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA JUEZ

Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Bogotá D.C., el día veinte (20) de febrero de 2023 Por anotación en estado Nº **20** de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

YENNY CATHERINE PARDO MARTINEZ

Secretaria

Firmado Por:
John Edwin Casadiego Parra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 82
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 46d58574f31f6a36540dd4c5e4d546fc1d3116473695f48d56b2297212ca2b25

Documento generado en 17/02/2023 02:11:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica